

Factura Pequeño Contribuyente

ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA
 Nit Emisor: 81540183
ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCIA
 6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,
 ESCUINTLA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 80E63CD3-4AFF-4A31-A691-ED6F4D39AB7B
Serie: 80E63CD3 **Número de DTE:** 1258244657
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2023 08:37:50
 Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 08:37:50
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2023) al (31/12/2023), según contrato número (MEM-622-2023)	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Elvis Alexander Figueroa Garcia



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Gerson Didier De León

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-622-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Costa Gas, kilómetro 60 carretera CA-2 ruta a Taxisco, Escuintla, Escuintla.
- Gas Zeta Planta Escuintla, kilómetro 61.5 carretera al pacifico, Escuintla, Escuintla.
- Tropigas de Guatemala Escuintla, kilómetro 60 autopista Puerto Quetzal, Escuintla, Escuintla.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Distribuidora de Gas Adayari, 4ta calle 18-97 sector B-3 local 2 San Cristóbal zona 8, Mixco, Guatemala.
- Venta de Gas Don Chepito, 5 avenida 2-53 local A San Cristóbal zona 8, Mixco Guatemala.
- Gas Rapidex, sector 4 manzana a zona 8, Mixco Guatemala.

d) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 313 al 315; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 310 al 312; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

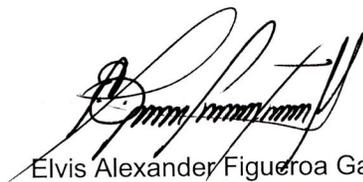
e) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de tres (03) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-491-2023; DGH-DFT-DIC-492-2023 y DGH-DFT-DIC-504-2023).

f) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de diciembre de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Según expediente DGH-1829-2023 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 24 tanques estacionarios para almacenar GLP con capacidad de 378 LTS (100 galones), derivado de la solicitud se procedió a realizar la inspección con el fin de que los tanques cumplan con lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

Atentamente,



Elvis Alexander Figueroa García
DPI No. (2353359240501)



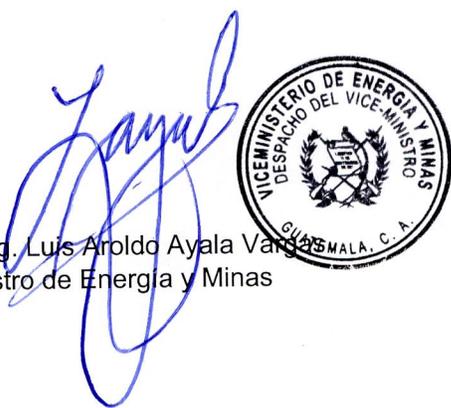
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEEF DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A. *

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Elvis Alexander Figueroa García

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-622-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



Elvis Alexander Figueroa García
DPI: (2353359240501)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-622-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Negogas, Kilometro 51carretera Interamericana lote 63, Chimaltenango, Chimaltenango.
- Gas Chimalteco, Lote 110 Parcelamiento la Alameda, Chimaltenango, Chimaltenango.
- Gas Metropolitano, S.A., Kilómetro 50.5 carretera Interamericana, El Tejar, Chimaltenango.
- Gas Zeta, S.A., Kilometro 52.5 ruta Interamericana Granja Camino Real, Chimaltenango, Chimaltenango.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Gas La Fuente, 11 calle A 32-83 apartamento 25 colonia Justo Rufino Barrios zona 21, Guatemala, Guatemala.
- Gas Express el Éxito, 12 avenida 8-01 zona 12, Chimaltenango, Chimaltenango.
- Distribuidora de Gas La Bendición, 14 avenida 13-60 zona 12, Guatemala, Guatemala.

d) Asesorar en la supervisión de importación de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP

- Según expediente DGH-1037-2023 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de 30,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior, se procedió a la toma de la muestra general la cual consta de 125 cilindros para su inspección visual y como muestra especial la cantidad 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.

e) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 04 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 240 al 243; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 240 al 243; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la

Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

f) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de diez (10) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-252-2023; DGH-DFT-DIC-265-2023; DGH-DFT-DIC-269-2023; DGH-DFT-DIC-275-2023; DGH-DFT-DIC-284-2023; DGH-DFT-DIC-305-2023; DGH-DFT-DIC-319-2023; DGH-DFT-DIC-323-2023; DGH-DFT-DIC-324-2023 y DGH-DFT-DIC-325-2023).

g) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de agosto de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Tropigas de Guatemala S.A., Avenida Petapa 21-03 zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Gas Único, S.A., Kilómetro 10 ruta al atlántico, granja la esperanza zona 17, Guatemala, Guatemala.
- Gas Trinidad, kilómetro 15.5 finca la aventurera, Guatemala, Guatemala.
- Gas Metropolitano, S.A., kilómetro 6.5 ruta al atlántico pasaje industrial zona 18, Guatemala, Guatemala.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Distribuidora de Gas Propano Gutiérrez, 1 era avenida 15-60 zona 1, Guatemala, Guatemala.
- Gas La Fuente, 11 calle A 32-83 apartamento 25 colonia Justo Rufino barrios zona 21, Guatemala, Guatemala.
- Gas Express el Éxito, 12 avenida 8-01 zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Distribuidora de Gas La Bendición, 14 avenida 13-60 zona 12, Guatemala, Guatemala.

d) Asesorar en la supervisión de importación de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP

- Según expediente DGH-1179-2023 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de 3,200 cilindros de 100 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior, se procedió a la toma de la muestra general la cual consta de 80 cilindros para su inspección visual y como muestra especial la cantidad 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.

e) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 04 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 225 al 228; dicha información fue archivada para su resguardo y

para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 249 al 252; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

f) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de cinco (05) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-326-2023; DGH-DFT-DIC-343-2023; DGH-DFT-DIC-368-2023; DGH-DFT-DIC-371-2023; DGH-DFT-DIC-375-2023 y DGH-DFT-DIC-376-2023).

g) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de septiembre de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima, Kilómetro 14.5 ruta a San Miguel Petapa, zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Gas Único, Sociedad Anónima, Avenida Petapa 53-01, zona 12, Guatemala, Guatemala.
- Tropigas de Guatemala, Sociedad Anónima, Avenida Petapa 21-03, Guatemala, Guatemala.
- Total Gas, Choquische, kilómetro 36.6 a San Pedro Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Gas Express Mari, 9 calle zona 2 Tecún Umán zona 2, San Marcos.
- Gas Express Romeo, 1 calle 4-25 zona 6 lote chacara zona 6, Retalhuleu, Retalhuleu.
- Gas Express Jireh, Colonia San Jocesito zona 2, Retalhuleu, Retalhuleu.
- Zeta Gas la Galera Express, 8 avenida 10-83 zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu.

d) Asesorar en la supervisión de importación de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP

- Según expediente DGH-1011-2023 la parte interesada solicita autorización para la comercialización de 2,000 cilindros de 25 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior, se procedió a la toma de la muestra general la cual consta de 50 cilindros para su inspección visual y como muestra especial la cantidad 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.

e) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 04 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 269, 270, 271 y 272; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 290, 291, 292 y 293; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

f) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de octubre de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Orwal, 2 avenida 9-31 zona 2 San Miguel Ramírez Barcenás, zona 2, Villa Nueva, Guatemala.
- Gas Zeta S.A., Kilómetro 19 ruta al pacífico, Villa Nueva, Guatemala.
- Venta de Gas Propano La Ceiba, 2 calle "A" 10-52, Tecún Umán, zona 15, Guatemala, Guatemala.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Latingas, Kilometro 53.5 carretera CA-1, Barberena, Santa Rosa.
- Gas el Tesoro, 3ra calle a 48-75 molino de las flores 1 zona 2, Mixco, Guatemala.
- Distribuidora Manuel, 3ra calle 13-18 local "C" San Cristóbal zona 8m Mixco, Guatemala.

d) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 322 al 324; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 305 al 307; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

e) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de cinco (05) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-435-2023; DGH-DFT-DIC-466-2023; DGH-DFT-DIC-472-2023; DGH-DFT-DIC-473-2023 y DGH-DFT-DIC-474-2023).

f) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de noviembre de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Según expediente DGH-1755-2023 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 15 tanques estacionarios para almacenar GLP con capacidad de 1,000 LTS (264 galones), derivado de la solicitud se procedió a realizar la inspección con el fin de que los tanques cumplan con lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- Según expediente DGH-1757-2023 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 46 tanques estacionarios para almacenar GLP con capacidad de 300 LTS (80 galones), derivado de la solicitud se procedió a realizar la inspección con el fin de que los tanques cumplan con lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP

- Costa Gas, kilómetro 60 carretera CA-2 ruta a Taxisco, Escuintla, Escuintla.
- Gas Zeta Planta Escuintla, kilómetro 61.5 carretera al pacífico, Escuintla, Escuintla.
- Tropigas de Guatemala Escuintla, kilómetro 60 autopista Puerto Quetzal, Escuintla, Escuintla.

c) Asesorar en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP envasado en cilindros

- Distribuidora de Gas Adayari, 4ta calle 18-97 sector B-3 local 2 San Cristóbal zona 8, Mixco, Guatemala.
- Venta de Gas Don Chepito, 5 avenida 2-53 local A San Cristóbal zona 8, Mixco Guatemala.
- Gas Rapidex, sector 4 manzana a zona 8, Mixco Guatemala.

d) Asesorar en cuanto al registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 313 al 315; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificadas, ingresando 03 actas de inspección que corresponden a los números de correlativo: 310 al 312; dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

e) Asesorar en la elaboración de informes, dictámenes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización del GLP

- Apoyo en la elaboración de tres (03) dictámenes siendo estos (DGH-DFT-DIC-491-2023; DGH-DFT-DIC-492-2023 y DGH-DFT-DIC-504-2023).

f) Apoyar en las distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 “Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación”, para el mes de diciembre de 2023 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- Según expediente DGH-1829-2023 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 24 tanques estacionarios para almacenar GLP con capacidad de 378 LTS (100 galones), derivado de la solicitud se procedió a realizar la inspección con el fin de que los tanques cumplan con lo estipulado en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

Atentamente,

Elvis Alexander Figueroa García
DPI No. (2353359240501)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DE DEPARTAMENTO
FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPECHO DEL VICE-MINISTRO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vado
Viceministro de Energía y Minas